

## MODELO DE Declaración de transparencia

D/ MANUEL BURGUETE ZUBILLAGA \_\_\_\_\_ DNI: [REDACTED]

En representación legal de la entidad ASOCIACIÓN DE MAYORES LACARRA con NIF G71064307

Declaro, atendiendo a lo estipulado en la Disposición Adicional 10ª “Incentivos fiscales al mecenazgo social” de la Ley Foral 10/1996, de 2 de julio, reguladora del régimen tributario de las fundaciones y de las actividades de patrocinio y según lo que determina el art. 4.1 del Decreto Foral 59/2013, de 11 de septiembre, por el que se regulan las obligaciones de transparencia de los beneficiarios de subvenciones con cargo a los presupuestos generales de Navarra, comunico la siguiente información:

### **A) Composición de los órganos de gobierno, administración y dirección de la entidad**

La Asociación de Mayores Lacarra tiene recogido en sus estatutos (artículo 13) que “la Asamblea General es el órgano de gobierno superior de la Asociación. Está compuesta por todos los socios y socias de la Asociación”.

Asimismo, en el artículo 23 de sus estatutos se recoge que “La Junta Directiva es el órgano de Gobierno permanente de la Asociación, encargado de velar por la buena marcha de la misma; ejecutar y cumplir los acuerdos de la Asamblea General y de organizar y supervisar el Programa anual de Actividades”.

Además en el artículo 24 de sus estatutos establece en su punto 1 que “La junta Directiva estará compuesta como mínimo, de tres personas, siendo imprescindible la presencia de un/una Presidente/a y de un/una Secretario/a.

2. En concreto la Junta Directiva se compone de: Presidente/a, Secretario/a, Vicepresidente/a, Tesorero/a, y el número de vocales necesarios para desarrollar las actividades de la Asociación.

3. El número total de los y las componentes de la Junta Directiva no podrá exceder de diez (10) personas.

4. La elección de las personas que integran la Junta Directiva se hará por la Asamblea General, por sufragio libre y secreto.

Únicamente podrán ser candidatos las socias y socios ordinarios mayores de edad, que estén en pleno uso de sus derechos civiles y no se hallen incurso en los motivos de incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.

5. Los miembros de la Junta Directiva ejercerán sus funciones de forma gratuita.

### **B) Relación de los cargos que integran dichos órganos (Solo los nombres y cargos)**

Presidente: MANUEL BURGUETE ZUBILLAGA

Vicepresidente: VICTORIO GOYENAGA TORNARÍA

Tesorero: MARCOS LEYÚN IZCO

Secretario: SAGRARIO LECUMBERRI SEVIÑE

Vocales: M<sup>a</sup> SOLEDAD CALLEJO MUGUERZA, JOSE JAVIER DE LA ERA FRANCÉS, MARÍA INÉS ECHAURI CALAVIA, JOSÉ ANTONIO SESMA AIZPURUA, JOSÉ RAMÓN MARÍN LAREQUI, MIGUEL ANTONIO BALEZTENA IZAGUIRRE

**C) Retribuciones brutas y demás compensaciones económicas, percibidas de la entidad en el ejercicio anterior por cada uno de los cargos. En caso de nueva creación las que figuren en sus presupuestos o plan económico-financiero**

La Asociación de Mayores Lacarra tiene recogido en sus estatutos (artículo 24.5) que: los miembros de la Junta Directiva ejercerán sus funciones de forma gratuita.

**D) Régimen de dedicación.**

Nombre y apellidos	Horas semanales	Cargo
--------------------	-----------------	-------

Todos los cargos de la junta Directiva dedican el tiempo necesario a la Asociación para que el funcionamiento, fines y objetivos aprobados en la Asamblea General se consigan.

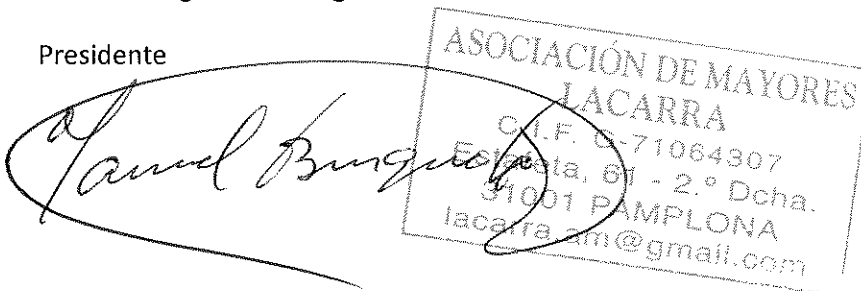
**E) Copia de la últimas cuentas anuales**

Adjuntar documento

Y para que conste expido la presente declaración en Pamplona, a 5 de Junio de 2021.

Manuel Burguete Zubillaga

Presidente



ASOCIACIÓN DE MAYORES  
LACARRA  
C.I.F. G-71064307  
Espeleta, 61 - 2.º Dcha.  
31001 PAMPLONA  
lacarra.am@gmail.com